



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUA BONITA**

**San José del Guaviare**  
**CÓDIGO DANE N° 295001001523**  
**Resolución de aprobación N° 0564 del 23 de Mayo de 2012**  
**NIT 900274187-9**



San José del Guaviare, 10 de julio de 2018

## INVITACIÓN A COTIZAR

La Institución Educativa se permite invitar a quien esté interesado en presentar cotización para contratar el Servicio de Outsourcing Tecnológico Educativo, para apoyar el buen funcionamiento de las Sedes de la Institución, para los procesos de registro, control y reporte de calificaciones; que permita:

ÍTEM	DETALLE
1	<b>INFRAESTRUCTURA:</b> Alojamiento (hosting) para los diferentes desarrollos que conforman la plataforma del sistema virtual educativo en servidores WEB de propiedad del proveedor u obtenidos para su servicio mediante arrendamiento u OUTSOURCING. Estos servidores WEB estarán debidamente dotados de la plataforma tecnológica requerida para su buen funcionamiento, garantizando la seguridad de la información que el USUARIO llegare a albergar en estos
2	<b>PLATAFORMA:</b> El SISTEMA VIRTUAL EDUCATIVO debe estar desarrollado con destino a las entidades educativas que brinden servicios en los niveles educativos de preescolar, básica y media, que permita el registro y control electrónico de la información académica, administrativa y estadística contribuyendo al mejoramiento de la administración y consecuentemente de la calidad de la educación. La plataforma deberá estar sujeta a continuos ajustes, mejoras y adaptaciones en desarrollo de la normatividad legal que le sea aplicable, con reconocimiento y respeto a la autonomía escolar que otorga la Ley, su reglamentación y del Proyecto Educativo Institucional "PEI.
3	<b>SITIO WEB:</b> Poner a disposición un sitio Web debidamente diseñado para el manejo y operación autónoma de parte del usuario.
4	<b>SISTEMA:</b> Software diseñado y desarrollado con el propósito de satisfacer necesidades y requerimientos de registro y control de información académica de Instituciones educativas públicas, que brinden educación en los niveles de preescolar, básica y media en sus diferentes modelos.
5	<b>PARAMETRIZACIÓN DE APLICATIVOS.</b> El proceso de parametrización estará bajo la responsabilidad del PROVEEDOR tomando como base la información que se le suministre, por intermedio del administrador del sistema y en los formatos que le sean suministrados para tal fin.
6	El Sistema deberá generar toda la documentación necesaria para atender a los educandos, entre los que se encuentra: boletines académicos, constancias con notas, certificaciones, ordenes de matrícula, paz y salvo, carnets, diplomas, actas de grados, libro de matrícula, archivos de la Resolución 166, formularios DANE entre otros.
7	El proveedor deberá capacitar al personal que el contratante designe para el manejo y brindar un acompañamiento vía web y telefónica e implantar las actualizaciones del sistema de información durante el año del compromiso
8	Sistema de Evaluación de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1290 de 2009, que permita: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capturar nuevas escalas valorativas de valoración escolar.</li> <li>- Planillas de valoración</li> <li>- Planillas de recuperación</li> <li>- Planillas de promoción</li> <li>- Reportes de: rendimiento escolar (por asignatura, por área, rendimiento porcentual del alumno, por grupo, por grado, sábana de notas, puestos por Sede, puestos por alumno, asignatura por grado, asignatura por grupo)</li> <li>- Boletines académicos</li> <li>- Constancias de Notas</li> <li>- Horarios</li> </ul>



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUA BONITA**

**San José del Guaviare**

**CÓDIGO DANE N° 295001001523**

**Resolución de aprobación N° 0564 del 23 de Mayo de 2012**

**NIT 900274187-9**



El Servicio de Soporte Técnico debe incluir:

<b>Aspecto</b>	<b>Descripción</b>
Accesorios técnicos	Soporte Telefónico y a través de la Web en el manejo técnico de sistema de información
Actualizaciones	Actualizaciones del Sistema durante un año, acordes a las directivas emitidas por el Ministerio de Educación Nacional.
Afinamiento de bases de datos	Mantenimiento a la Base de Datos de la Institución, para asegurar la integridad de la información el cual puede presentar algunas inconsistencias en los datos y en los procesos

Derechos como usuario:

<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>
1	Obtener los nombres y contraseñas iniciales que le permitan acceder a los diferentes programas que conforman la plataforma SUVE, durante la vigencia del contrato, suscrito entre las partes
2	Usar el sistema para todos los grados de educación formal en los niveles de preescolar, básica y media, que ofrezca para las diferentes sedes y jornadas
3	A obtener capacitación
4	A un período de soporte técnico y por el mismo término de duración del contrato, contados a partir de la fecha de celebración de este.
5	A la garantía de los diferentes programas que conforman la plataforma.
6	Ejercer, por intermedio de la rectoría, sus delegados o interventores, la supervisión o interventoría en la ejecución del contrato suscrito entre las partes

La propuesta deberá ser radicada dentro de los tres días siguientes a la presente publicación, en la secretaría de la Institución Educativa – Km 7 vía a El Retorno (Guaviare).

**HUMBERTO A. PUERTAS DURAN**

Rector I. E. Agua Bonita